

21-22

GRADO EN PEDAGOGÍA
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS PROFESIONALES III (PEDAGOGÍA)

CÓDIGO 63023108

UNED

21-22

PRÁCTICAS PROFESIONALES III
(PEDAGOGÍA)
CÓDIGO 63023108

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS PROFESIONALES III (PEDAGOGÍA)
Código	63023108
Curso académico	2021/2022
Departamento	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I
Título en que se imparte	GRADO EN PEDAGOGÍA
Curso	TERCER CURSO
Periodo	SEMESTRE 1
Tipo	PRÁCTICAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior, las *Prácticas Profesionales* adquieren gran relevancia. *“El estudiante de esta materia aprende a relacionar los contenidos teóricos de esta titulación con una práctica del ejercicio profesional, entra en contacto con escenarios y situaciones reales para completar su formación y adquiere y pone en práctica habilidades y destrezas que le permitirán dominar las situaciones de su futura vida profesional como educador”*. (Libro Blanco del Grado en Pedagogía y Educación Social, ANECA, 2004).

La Materia “Prácticas Profesionales”, de la que esta asignatura forma parte, se secuencia a lo largo de los estudios del Grado en Pedagogía en 5 asignaturas. Cada una de ellas, prioriza alguna de las competencias de la titulación y del mismo modo, desarrolla con mayor énfasis algunas de las competencias genéricas que debe poseer, al final de su proceso formativo, todo graduado. Recomendamos vivamente que releen la Guía de la Materia Prácticas profesionales que les ilustrará sobre los aspectos comunes a todas las asignaturas de prácticas así como a la relación entre las diversas asignaturas de esta Materia.

Además, pueden consultar en la web Oficina de Prácticas de la UNED toda la información completa y actualizada del Programa de Prácticas de la Universidad.

Los dos objetivos principales de la asignatura de Prácticas Profesionales III son:

1. Identificar las necesidades de actuación preventiva y/o de intervención en cualquier contexto de actuación profesional propio del pedagogo.
2. Diseñar un plan de intervención o de mejora que responda a las necesidades detectadas.

A fin de concretar algunos contextos de actuación profesional en los que los estudiantes pueden desarrollar esta asignatura mostramos a continuación una serie de ellos:

- *Organización y dirección de centros educativos e instituciones de formación*
- *Supervisión e inspección técnica de educación*
- *Formación de formadores y asesoramiento pedagógico*
- *Diseño, desarrollo, evaluación y coordinación de procesos y recursos didácticos tecnológicos y multimedia*
- *Orientación personal, escolar y profesional*
- *Innovación de modelos y procesos para la atención educativa a la diversidad*

- *Mediación y atención a la diversidad*
- *Desarrollo de proyectos y programas curriculares*
- *Evaluación de sistemas, instituciones y políticas educativas*

Los ámbitos en los que desarrolla, principalmente, su actividad profesional tanto a nivel local, autonómico, nacional e internacional son:

- *El sistema educativo; centros, profesorado, alumnado, familia y comunidad.*
- *Las organizaciones y servicios sociales, educativos y comunitarios.*
- *Los departamentos de recursos humanos, formación y orientación profesional y laboral.*
- *Los entornos presenciales y virtuales de formación y comunicación.*

En estos contextos o ámbitos de actuación, los pedagogos desarrollan tareas de planificación, diseño, gestión, desarrollo, seguimiento, evaluación, dirección, análisis, diagnóstico, prevención, orientación, intervención, reeducación, asesoramiento, formación, docencia y coordinación.

A fin de concretar algunos contextos de actuación profesional en los que los estudiantes pueden desarrollar esta asignatura mostramos a continuación una serie de ellos:

El contexto escolar y educativo

- a. Centros de Educación Preescolar, Infantil, Primaria y Secundaria.
- b. Centros de Formación Profesional Básica, Ocupacional o Permanente
- c. Centros de Educación de Personas Adultas.
- d. Centros de Educación Especial.
- e. Centros de Enseñanzas Especiales: Escuelas de Idiomas, de Música, etc.
- f. Gabinetes Psicopedagógicos y Equipos de Sector, tanto Generales como Específicos o de Atención Temprana.
- g. Aulas Hospitalarias.
- h. Programas de Educación Compensatoria.
- i. Centros de Formación del Profesorado.
- j. Otros Centros, Programas o Servicios Educativos.

El contexto empresarial

- a. Editoriales.
- b. Recursos Humanos.
- c. Oficinas de Empleo.
- d. Consultoras.
- e. Empresas de Servicios Educativos.
- f. Empresas de desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- g. Otras empresas

La asignatura Prácticas Profesionales III, como todas las asignaturas de esta Materia, tiene 6 ECTS lo que supone 150 horas de trabajo del estudiante que se distribuirán del siguiente

modo: 10 horas para contenidos teórico-prácticos, 25 horas de trabajo autónomo del alumno y 115 horas de actividades prácticas en el centro de trabajo. Está situada en el **primer semestre del tercer curso de Pedagogía**, justo en el centro temporal de la materia y es la primera que se desarrolla físicamente en el centro de prácticas bajo la supervisión de un tutor de prácticas en la entidad colaboradora.

En este momento, si el estudiante ha seguido la organización temporal diseñada para el Título de Pedagogía, habrá cursado aproximadamente la mitad de los créditos de la titulación y dos asignaturas de prácticas profesionales. Está, por lo tanto, en disposición de abordar una asignatura que se va a desarrollar en un escenario profesional en el que habrá de llevar a la práctica las competencias adquiridas, y desarrollar las habilidades, estrategias y actitudes que sólo pueden lograrse en el contacto directo con las actividades específicas del contexto profesional.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para los estudiantes que realicen sus prácticas **en centros que trabajan con menores**:

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (Ley Orgánica 1/1996, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

Para cumplir con la normativa, la UNED en el marco de la Administración electrónica, consultará dicha información en las bases de datos del Ministerio. Si el estudiante en la matrícula desautoriza a la UNED a realizar dicho trámite o una vez hecha la consulta no cumple con los requisitos normativos, no podrá realizar prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.

En el caso de que cumpla los requisitos y se le asigne un centro de prácticas que atienda habitualmente a menores, el estudiante deberá obtener dicha certificación directamente de la Administración de Justicia

<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>

Asimismo, los estudiantes de origen extranjero o que tuvieran otra nacionalidad, deberán aportar, además, certificación negativa de condenas penales expedida por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales (art. 9.3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales).

A nivel organizativo **para cursar esta asignatura es obligatorio que el estudiante tenga disponibilidad horaria ya que deberá acudir de forma presencial a un centro de prácticas durante 115 horas.**

A partir del curso 2017-2018, se ha procedido al cierre de las asignaturas llave, de modo que para cursar Prácticas Profesionales III es obligatorio tener aprobadas Prácticas

Profesionales I y Prácticas Profesionales II y, de igual modo, para cursar Prácticas Profesionales V tendrán que haber probado previamente las asignaturas de Prácticas Profesionales III y Prácticas Profesionales IV.

De este modo, le permitirá tener los conocimientos previos necesarios al haber superado las siguientes asignaturas:

Prácticas Profesionales I. A través de esta asignatura el estudiante habrá adquirido la capacidad para la observación de la realidad pedagógica y educativa y, la habilidad para el análisis y reflexión sobre la actividad profesional del pedagogo, los proyectos que desarrolla, los usuarios a los que atiende o el contexto en el que se desenvuelve su labor.

Prácticas Profesionales II. El estudiante habrá logrado varios objetivos de aprendizaje. Por ejemplo: conocer desde el punto de vista teórico-práctico un área de intervención. Se habrá ejercitado en la planificación, técnicas de introspección y autobiografía para vincular teoría y práctica. Mejorar el autoconocimiento en un ámbito profesional. Profundizar en la comprensión y análisis de las estrategias de intervención entre educador y educando que se desarrollan en un centro profesional.

El objetivo central de esta materia es relacionar teoría y práctica, potenciando de manera significativa el carácter profesionalizante del Grado. Para abordar con aprovechamiento esta dimensión eminentemente práctica todo estudiante debe estar en posesión de unos conocimientos y destrezas básicos contextualizados. En este sentido, antes de matricularse en la asignatura de Prácticas Profesionales III es conveniente haber superado las siguientes asignaturas del plan de estudios:

- *Técnicas e Instrumentos para la recogida de información.* Esta asignatura le proporciona los conocimientos necesarios sobre distintas herramientas o instrumentos para recoger la información necesaria para hacer un análisis de necesidades.
- *Diagnóstico pedagógico.* En esta asignatura se aplican varias de las herramientas para el conocimiento de la realidad educativa con el fin de disponer de información que permita realizar un diagnóstico preciso de las necesidades individuales o grupales y poder diseñar un programa de atención a dichas necesidades.

En resumen, cuando el estudiante haya superado estas asignaturas que señalamos, estará capacitado para la observación de fenómenos educativos en todas sus dimensiones y para el diseño herramientas útiles para la recogida de información. Y del mismo modo, habrá adquirido la capacidad para el análisis y reflexión sobre el desarrollo y evolución de los programas, profesionales, usuarios y contextos de una institución educativa concreta.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA ANGELES GONZALEZ GALAN
mgonzalez@edu.uned.es
91398-8293
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I

Nombre y Apellidos	NURIA DEL MILAGRO RIOPEREZ LOSADA (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	nrioperez@edu.uned.es
Teléfono	91398-8880
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I
Nombre y Apellidos	JOSE LUIS GARCIA LLAMAS
Correo Electrónico	jlgarcia@edu.uned.es
Teléfono	91398-6959
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I
Nombre y Apellidos	CLAUDIA DE BARROS CAMARGO
Correo Electrónico	claudia.barros@edu.uned.es
Teléfono	91398-7297
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I
Nombre y Apellidos	M ^a PAZ TRILLO MIRAVALLS
Correo Electrónico	mptrillo@edu.uned.es
Teléfono	91398-8717
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente y los profesores tutores atenderán las consultas preferentemente en los foros del curso virtual, a través de la plataforma aLF. También por vía telefónica o presencial previa petición de cita en los días de atención de guardia.

Dirección postal:

- Facultad de Educación.
- Calle Juan del Rosal, 14
- 28040 (MADRID)

Profesora **María Ángeles González Galán** (Despacho 2.74):

- Teléfono: 91 398 82 93
- Jueves de 10:00 a 14:00 h.
- mgonzalez@edu.uned.es

Profesora **Nuria Riopérez Losada** (Despacho 2.18):

- Teléfono: 91 398 88 80
- Martes de 10:00 a 14:00 h.
- nrioperez@edu.uned.es

Profesora **Débora María Martín Rodríguez**:

- Teléfono: 91 398 88 80
- Miércoles de 9:00 a 15:00 h.
- deborah.martin@edu.uned.es

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 63023108

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales:

CG1 Gestionar y planificar la actividad profesional.

CG4 Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.

CG6 Trabajar en equipo.

CG7 Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con la deontología profesional.

CG8 Promover actitudes acordes a los derechos humanos y los principios democráticos.

Competencias específicas:

CE01 Comprender los referentes teóricos, históricos, socio-culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.

CE04 Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.

CE05 Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.

CE06 Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.

CE12 Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.

CE15 Desarrollar procesos y modelos de gestión de calidad de la educación y la formación.

CE18 Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.

CE19 Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La importancia de la prevención en el campo de la educación nos lleva a plantear como objetivo de aprendizaje que el alumno presente un estudio sobre cuáles son las necesidades de actuación preventiva y/o de intervención en un contexto de actividad profesional propio del pedagogo. El estudiante deberá participar en actividades de carácter educativo, congruentes con el perfil profesional del pedagogo, y conocer las funciones que desempeña, programas que desarrolla y recursos y procedimientos que utiliza.

Una vez identificadas las acciones educativas de carácter preventivo, el siguiente paso objeto de las Prácticas Profesionales III será la realización de un plan de intervención dirigido a un colectivo concreto, diferenciando las necesidades individuales o de grupo, los objetivos de la intervención y la propuesta de acciones o proyectos a desarrollar. Esto es: evaluación inicial, intervención y seguimiento.

CONTENIDOS

Bloque 1. Análisis de necesidades en diversos ámbitos de la profesión pedagógica.

Esta asignatura por ser eminentemente de carácter práctico no obliga al estudio de unos determinados temas. No obstante, el estudiante debe poner en práctica los conocimientos teóricos anteriormente adquiridos. Por ello son importantes los dos bloques temáticos: análisis de necesidades y diseño de programas o proyectos de intervención o mejora. El Análisis de Necesidades (AN) consiste en descubrir si existe algún problema en un determinado contexto, descubrir cuál es ese problema y comprenderlo lo suficiente como para poder resolverlo, distinguiendo con claridad si es necesaria o no la intervención. Por tanto, el Análisis de Necesidades de intervención es un paso previo y necesario para el posterior diseño o planificación de proyectos y programas, la implementación o puesta en práctica de dicho programa y la evaluación de la intervención y su impacto.

La actuación profesional del pedagogo siempre debe estar presidida por los principios de prevención y sistematicidad. Por ello, es muy importante saber si una intervención es realmente necesaria antes de lanzarse a diseñar y ejecutar un programa (Pérez Campanero, 1995).

Así pues, el AN es un estudio sistemático de un problema, que se realiza incorporando información y opiniones de diversas fuentes, para tomar decisiones sobre lo que hay que hacer a continuación.

Bloque 2. Diseño de proyectos de intervención educativa en contextos reales.

Una vez realizado el Análisis de Necesidades el estudiante está en disposición de centrar su intervención seleccionando una de las necesidades detectadas. Para ello debe plantearse y dar respuesta a las siguientes cuestiones con ayuda del Tutor de Prácticas.

- ¿Qué quiero conseguir (Objetivos de la intervención propuesta)
- ¿A través de qué tipo de acciones voy a tratar de lograr mis objetivos?
(Metodología y Actividades)
- ¿Cómo voy a distribuir temporalmente esas acciones? (Temporalización)
- ¿Con qué recursos materiales y humanos voy a contar? (Recursos Materiales y Humanos)

- ¿Qué procedimientos de evaluación voy a utilizar? (Evaluación del Proyecto de Intervención)
- ¿A través de qué instrumento y evaluador externo voy a evaluar el “proyecto en sí mismo”? (Evaluación Inicial)
- ¿Qué indicadores me van a informar sobre la “puesta en marcha” y la implantación del proyecto? (Evaluación Procesual)
- ¿Cómo, con qué instrumentos, voy a evaluar los resultados e impacto del proyecto? (Evaluación Final)

METODOLOGÍA

Dado que la materia pretende tener unidad de enfoque y desarrollo progresivo, se recomienda encarecidamente al alumnado que, salvo causa mayor, realice sus Prácticas Profesionales en el mismo contexto, en particular las prácticas III y IV.

La presencialidad en el centro de trabajo, que se exige en las asignaturas *Prácticas Profesionales III*, se organizará a través de *Prácticas Curriculares*, que se realizan en instituciones que han firmado un convenio de colaboración con la UNED.

El estudiante debe ponerse siempre en contacto con el profesor tutor del Centro Asociado, a ser posible el primer día de tutoría, ya que éste será el que oferte las plazas de prácticas mediante la aplicación que la UNED tendrá habilitada para ello, determine el centro donde las realizará y le facilite las orientaciones necesarias para el desarrollo de esta asignatura. Este contacto inicial con el profesor tutor es necesario y obligatorio ya que el profesor tutor será el que valide la adjudicación de todas las plazas.

El estudiante tendrá una presencia real de 115 horas en un centro o institución de prácticas a lo largo del primer semestre. **Debe saber que para cursar esta asignatura es obligatorio que el estudiante tenga disponibilidad horaria, ya que deberá acudir de forma presencial a un centro de prácticas durante 115 horas.**

La metodología propia de la UNED ofrece al estudiante:

- Seminarios presenciales en el centro asociado y/o seminarios virtuales.
- A través de una metodología participativa y colaborativa, formación presencial en centros o instituciones de trabajo donde el pedagogo desempeñe alguna de sus funciones propias.

El estudiante de Prácticas Profesionales recibirá apoyo y tutorización a lo largo del semestre por parte del equipo docente de la Sede Central, el profesor tutor del Centro Asociado y el tutor de prácticas de la entidad colaboradora de su Centro de Prácticas.

Al inicio del curso, una vez matriculado, el estudiante debe ponerse en contacto con el Centro Asociado de la UNED al que pertenece e informarse de quién es el profesor tutor de

la asignatura, asistir a las tutorías o en su defecto ponerse en contacto con su profesor tutor a través de la plataforma aLF, correo electrónico o teléfono. Es muy importante este primer contacto ya que el profesor tutor es el encargado de la aprobación del centro donde el estudiante hará las prácticas y también la aprobación de su Plan de Prácticas.

El equipo docente realizará el seguimiento y la atención a los estudiantes a través de los medios que ofrece la universidad, como son la plataforma aLF, la consulta telefónica, y la entrevista personal previa solicitud por parte del estudiante.

Para solicitar plaza de prácticas, el estudiante tendrá que acceder a la aplicación de prácticas desde campus UNED. Si al acceder a ella no encuentra ninguna oferta, deberá ponerse en contacto con el Centro Asociado donde está matriculado.

Excepcionalmente, siempre y cuando se justifique debidamente, se podrá realizar esta asignatura bajo la modalidad de prácticas profesionales de investigación pedagógica, bajo las indicaciones y pautas del equipo docente. Esta modalidad de prácticas requiere igualmente tener disponibilidad presencial para realizar las 115 horas de prácticas. En la primera semana de inicio del curso, dentro del foro del curso virtual, el equipo docente comunicará un número de plazas limitado, las condiciones y el plazo para acogerse a esta modalidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

La evaluación de la asignatura Prácticas Profesionales III se realizará teniendo en cuenta la calidad de los siguientes documentos:

Elaborados por el propio **estudiante**:

Plan de Prácticas (PP): es la herramienta a través de la cual el estudiante prepara, organiza y planifica la actividad que llevará a cabo a lo largo del curso, y lo presenta de forma escrita tanto al tutor de prácticas como al profesor-tutor para su orientación y aprobación. Es imprescindible que el Plan de Prácticas sea APTO para poder iniciar las Prácticas en el centro.

Informe Final de Prácticas: trabajo elaborado por el estudiante siguiendo el guión dado en el curso virtual, en el que recogerá el análisis de necesidades y el diseño de su proyecto de intervención.

Criterios de evaluación

Los **criterios específicos de evaluación** para los distintos documentos de la asignatura son los siguientes:

Plan de Prácticas (PP)

Adecuación de los objetivos personales a los objetivos de la asignatura.

Calidad de la presentación.

Corrección en los aspectos gramaticales y ortográficos.

Informe Final de Prácticas

Justificación adecuada del planteamiento.

Pertinencia de los instrumentos utilizados para recoger los datos para el análisis de necesidades.

Coherencia del análisis de necesidades con la intervención diseñada.

Adecuación, originalidad y viabilidad del proyecto de intervención.

Calidad de la presentación.

Corrección en los aspectos gramaticales y ortográficos.

Ponderación de la PEC en la nota final

Informe Final de Prácticas 50%

Fecha aproximada de entrega

Plan de Prácticas (PP): 30 de octubre de 2021 / Informe Final: 22 de enero de 2022

Comentarios y observaciones

Para la elaboración y redacción tanto del Plan de Prácticas como del Informe Final seguirán los modelos o esquemas disponibles en el curso virtual.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si

Descripción

Informe del Profesor-Tutor

Informe del Tutor de prácticas

Criterios de evaluación

Informe del Profesor Tutor

Asistencia a las tutorías presenciales.

Participación activa en las tutorías presenciales.

Consulta a través del curso virtual.

Participación activa en el curso virtual.

Valoración general del Plan Inicial de Prácticas.

Informe del Tutor de prácticas

Compromiso con el calendario de asistencia previsto. o Cumplimiento con los objetivos generales personales. o Desarrollo del trabajo en equipo.

Confidencialidad sobre los datos conocidos en el centro.

Ponderación en la nota final

Informe del Profesor-Tutor: 25% Informe del Tutor de Prácticas: 25%

Fecha aproximada de entrega

22 de enero de 2022

Comentarios y observaciones

Para aprobar la asignatura se debe tener, al menos, una calificación de 5 en el Informe final elaborado por el estudiante y, al menos, un 5 en los Informes del Profesor-Tutor y del Tutor de Prácticas.

El Plan de Prácticas deberá entregarse antes del 30 de octubre para realizar las prácticas en el centro durante el primer semestre incluidos aquellos estudiantes que presenten el Informe Final en la convocatoria de septiembre.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La evaluación de la asignatura Prácticas Profesionales III se realizará teniendo en cuenta la calidad de los siguientes documentos:

Elaborados por el propio **estudiante**:

Plan de Prácticas (PP) *(0% de la calificación final)*.

Extensión: 3 páginas

Fecha límite de envío: 30 de octubre de 2021 (tanto para la convocatoria ordinaria como extraordinaria)

Calificado por el Profesor-Tutor (0=no apto, 1=apto)

Informe Final *(50% de la calificación final)*.

Extensión máxima: 15 páginas (sin contar anexos)

Fecha límite de envío: 22 de enero de 2022

Calificado por el Equipo Docente (escala de 0 a 10 puntos)

Cumplimentados por el **Profesor-Tutor** y por el **Tutor de prácticas**: Ambos informes tienen como fecha límite de envío el 22 de enero de 2022 y cristalizan igualmente en una calificación de 0 a 10 puntos.

Informe del Profesor-Tutor *(25% de la calificación final)*.

Informe del Tutor de prácticas *(25% de la calificación final)*.

Para aprobar la asignatura se debe tener, al menos, una calificación de 5 en el Informe final elaborado por el estudiante y, al menos, un 5 en los Informes del Profesor-Tutor y del Tutor de Prácticas.

Recordamos que es necesario que el Plan de Prácticas (PP) sea calificado en aLF por el Profesor-Tutor como “**1=apto**” para que el estudiante prosiga las siguientes fases y documentos de la asignatura.

Para los alumnos que hagan uso de la convocatoria extraordinaria (septiembre): en el caso del Plan de Prácticas deberá haber sido entregado por el estudiante y aprobado por el tutor del C.A. en la fecha indicada para el periodo ordinario. Mientras que para el Informe Final sí se abrirá un nuevo buzón de entrega extraordinario en septiembre.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Dado que se trata de una asignatura de Prácticas Profesionales no hay un texto básico. El estudiante consultará bibliografía complementaria y los documentos disponibles en el curso virtual.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788436268607

Título:EL PORTFOLIO. APRENDIZAJE, COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN (2014)

Autor/es:Pérez Juste, R. ;

Editorial:UNED

- Pérez Campanero, M.P. (1995). *Cómo detectar las necesidades de Intervención Socioeducativa*. Madrid: Narcea.
- Pérez Juste, R. (coord..) (2014). *El portfolio. Aprendizaje, competencias, evaluación*. Madrid: UNED. Colección Máster. E-Books formato e-pub.
- Pérez Juste, R. (coord..) (2012). *El portfolio. Aprendizaje, competencias, evaluación*. Madrid: UNED. Colección Máster.
- Medina Rivilla, A.; Herrán Gascón, A. de la; Sánchez Romero, C. (coord.) (2011). *Formación Pedagógica y Práctica de Profesorado*. Madrid: Ed. Universitaria Ramón Areces.
- Gavari Starkie, E. (Coord.) (2007): *Estrategias para la intervención educativa. Practicum*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.
- Lara, E. Y Quintanal, J. (coords.) (2006). *El practicum en las titulaciones de Educación*. Madrid: Dykinson.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá en la plataforma aLF de los foros temáticos a través de los cuales podrá ser orientado por los profesores del equipo docente y por los profesores tutores de los centros asociados.

Además, en el curso virtual se proporcionarán materiales complementarios para orientar al alumno sobre la realización del análisis de necesidades y el diseño del plan de intervención.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la

comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.